

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 1.305/2015

Santiago del Estero, 15 de Junio de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 433 - Código 153 - Año 2015 del Registro del Ministerio del Agua y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente ha elaborado la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "ACUEDUCTO LOS JURIES - TOMAS YOUNG - BANDERA; ACUEDUCTO QUIMILI VILELAS - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 287.036.904,11 (Pesos Doscientos Ochenta y Siete Millones Treinta y Seis Mil Novecientos Cuatro con Once Centavos), y un plazo de ejecución de 720 (setecientos veinte) días corridos a partir de la firma del Acta de Replanteo;

Que la Provincia de Santiago del Estero, ha firmado un Acuerdo Marco con el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento en la que esta última se compromete a ejecutar en el marco del Programa de Asistencia en Areas con Riesgo Sanitario -PROARSA- el otorgamiento de financiamientos no reintegrable bajo la operatoria del PLAN MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAIS, MAS PATRIA;

Que siendo el Ministerio del Agua y Medio Ambiente el Ente Ejecutor del Convenio, suscribe con fecha 28 de Abril de 2015 un Convenio Unico de Colaboración y Transferencia que otorga hasta la suma Total de \$ 298.926.904,11 (Pesos Doscientos Noventa y Ocho Millones Novecientos Veintiséis Mil Novecientos Cuatro con Once Centavos), para atender íntegramente el proyecto "Acueducto Los Juries - Tomás Young - Bandera; Acueducto Quimilí -

Vilelas";

Que el Proyecto tiene como principal objetivo la provisión de agua potable a las localidades de Bandera, Tomás Young y Bandera, a partir de la disponibilidad del vital recurso desde la Ciudad de Quimilí, donde quedará construida la planta potabilizadora que cuenta con una fuente de agua permanente y de muy buena calidad constituida por el Canal de la Patria; Que actualmente la demanda en dichas localidades resulta insatisfecha ya que se ha depreciado el aporte de agua potable que se brinda debido a las características de las fuentes de agua de las que toman y sus precarios métodos de potabilización y distribución;

Que en el Acuerdo de Colaboración y Transferencia suscripto por el Ministerio se compromete a realizar el proceso de vinculación dentro de los noventa días de suscripto por lo que se hace necesario la instrumentación del proceso licitatorio tendiente a la ejecución de la obra;

Que la Subsecretaría del Agua elabora un informe pormenorizado acerca de los compromisos asumidos a través de los convenios suscriptos e indica que debido a que el financiamiento de la obra es total, no se ha imputado el gasto en Rentas Generales de la Provincia;

Que se agrega dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Agua y Medio Ambiente que concluye: *"que a la luz de los instrumentos jurídicos y administrativos agregados, este Servicio Jurídico entiende que la documentación agregada se ajusta en un todo al marco normativo vigente y que esto implica sujeción a los convenios suscriptos oportunamente por la Provincia y Organismos nacionales, por lo que debe darse urgente curso para alcanzar los plazos convenidos"*;

Que Tribunal de Cuentas, la Sala de

Primera Nominación en su Dictamen N° 047/15 considera que visto las presentes actuaciones entiende que habiéndose cumplido todos los recaudos legales y contables, se sugiere la continuidad del mismo, por lo que puede darse continuidad al trámite;

Que intervino Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.373 de fecha 17 de Junio de 2015, y considera que: "analizadas las actuaciones cumplidas, documentación agregada, dictámenes precedentes, esta Fiscalía no encuentra reparos de índole legal a la continuidad del trámite, ajustándose el mismo a los instrumentos legales que les sirven de base";

Por ello, y de acuerdo a las Leyes N° 2.092 y 6.655;

La Señora Gobernadora de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° - APRUEBASE la documentación técnica correspondiente para la ejecución de la Obra: "ACUEDUCTO LOS JURIES - TOMAS YOUNG - BANDERA; ACUEDUCTO QUIMILI-VILELAS - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y AUTORIZAR al Ministerio del Agua y Medio Ambiente al llamado a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$ 287.036.904,11 (Pesos Doscientos Ochenta y Siete Millones Treinta y Seis Mil Novecientos Cuatro con Once Centavos), y un plazo de ejecución de 720 (setecientos veinte) días corridos a partir de la firma del Acta de Replanteo, en un todo de acuerdo a las consideraciones vertidas precedentemente.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL, y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Abel Enrique Tévez

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación, Edicto Sucesorio: "EXPTE. N° 551.091 CRUZ CRISTIAN ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO". Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante CRUZ CRISTIAN ROBERTO, para que dentro del término de TREINTA

DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Jozami José E., Juez.

Dra. Llebara Stella Maris, Secretaria. Oficina, 15-06-15.

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 229.076 - e. 23 junio - v. 25 junio - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Frías. Edicto Sucesorio: Autos: "CORDOBA SANTOS MARIA S/SUCESION - EXPTE. N° 18.134/2015". Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante SANTOS MARIA CORDOBA, mediante edictos a publicarse por tres veces en el Boletín

Oficial y diario El Liberal o Nuevo Diario, para que en el plazo de treinta (30) días, contados desde la última publicación edictal comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Juez. Ante mí: Dra. María del Huerto Olmos Vilecco - Secretaria 2°.

Secretaría, Mayo de 2015.-

Dra. MARIA DEL H. OLMOS VILECCO - Secretaria 2°.

N° 229.066 - e. 23 junio - v. 25 junio - p. 90 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación de la Ciudad de La Banda en Autos: "**ABREGU BALTAZAR sobre SUCESION AB-INTESTATO**" cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ABREGU BALTAZAR para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 18 de Junio de 2015.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 229.079 - e. 23 junio - v. 25 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Frías. Edicto Sucesorio: Autos: "**SILVA TOMAS /SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° 18.116/2015**". Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMAS SILVA, mediante edictos a publicarse por tres veces en el Boletín Oficial y diario El Liberal o Nuevo Diario, para que en el plazo de treinta (30) días, contados desde la última publicación edictal comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Juez. Ante mí: Dra. María del Huerto Olmos Vilecco - Secretaria 2°.

Secretaría, 01 de Junio de 2015.-

Dra. MARIA DEL H. OLMOS VILECCO - Secretaria 2°.

N° 229.065 - e. 23 junio - v. 25 junio - p. 90 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Frías. Edicto Sucesorio: Autos: "**ARMAS JOSE ISAURO /SUCESION AB-INTESTATO - EPTE. N° 18.118/2015**". Cítese y

emplácese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ISAURO ARMAS, mediante edictos a publicarse por tres veces en el Boletín Oficial y diario El Liberal o Nuevo Diario, para que en el plazo de treinta (30) días, contados desde la última publicación edictal comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Juez. Ante mí: Dra. María del Huerto Olmos Vilecco - Secretaria 2°.

Secretaría, 19 de Junio de 2015.-

Dra. MARIA DEL H. OLMOS VILECCO - Secretaria 2°.

N° 229.064 - e. 23 junio - v. 25 junio - p. 90 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

El Juez Civ. y Com. de 1° Nom., La Banda, Dra. Roxana Vera, en autos: "**EXPTE. N° 71.027 AVILA ELPIDIO Y AVILA ROSA MARGARITA S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, por el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, , bajo apercibimiento de Ley.

Dra. Roxana Vera, Juez.

Oficina, 16-06-2015.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.

N° 229.063- e. 23 junio - v. 25 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil de 3° Nominación de esta ciudad en autos caratulados: **Exppte. N° 554.190 GONZALEZ DE CHAPARRO ROSALIA Y CHAPARRO JULIAN S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de GONZALEZ DE CHAPARRO ROSALIA Y/O CHAPARRO JULIAN, para que en el término de Treinta Días contados a partir de la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Juez: Dra. PASKEVICIUS MARIA C. Secretario: Dr. PERNIGOTTI, MAXIMILIANO -.

Secretaría, 04 de Junio del 2015.

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaria 2°

N° 229.069 - e. 23 junio - v. 25 junio - p. 90 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil de Primera Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, de la provincia de Santiago del Estero, Dra. Irma Teresita Rojas, Secretaria Autorizante, en autos: "**JIMENEZ SEGUNDA ELBAS/SUCESION**", cita y emplaza a herederos acreedores y quienes se consideren con derecho, por el término de Treinta Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. Rojas Irma Teresita.-

Secretaría, 28 de Mayo de 2015.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria

N° 229.068 - e. 23 junio - v. 25 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en autos caratulados: "**ACOSTA, NOEMI s/SUCESION AB-INTESTATO**" - **EXPTE. N° 557.332**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Sra. NOEMI ACOSTA, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 12 de Junio de 2015.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.

N° 229.081 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos: "**CANAVESIO ENRIQUE JOSE Y ZANOTTI NORMA MARGARITA S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CANAVESIO ENRIQUE JOSE Y ZANOTTI NORMA MARGARITA, para que en el término de Treinta Días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Santos Sergio J., Juez. Ante mí: Dra. María Fernanda Rivas, Secretaria.

Santiago del Estero, 23 de Junio de 2015.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria 2°.

N° 229.086 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en autos caratulados: "**ACOSTA, ANGEL MANUEL Y VELEZ, TEODOSIA DEL JESUS s/SUCESION AB-INTESTATO**" - **EXPTE. N° 557.336**, cita y emplaza a

herederos y acreedores de los causantes Sr. ANGEL MANUEL ACOSTA y Sra. TEODOSIA DEL JESUS VELEZ, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 12 de Junio de 2015.-
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.
N° 229.080 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2° Nominación de la ciudad de La Banda Dr. Pedro Carlos Juri, autos N° 70.955 caratulado **DEBS ROSA S/SUCESION AB-INTESTATO**, cítese y emplácese a herederos y acreedores de DEBS ROSA Y DEBES LINDE por el término de Treinta Días comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 22 de Junio de 2015.-
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°
N° 229.096 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil 5° Nominación Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Abate, en autos: "**CAMPANINI, EMMA LETICIA S/SUCESION AB-INTESTATO**" cítese a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos de los causantes para que en el término de Treinta Días lo acrediten.-
Santiago del Estero, 19 de Junio de 2015.-
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°
N° 229.095 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación de Añatuya en autos "**SANABRIA CONSOLACION EULALIA S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 29.672**" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante SANABRIA CONSOLACION EULALIA, para que dentro del término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 12 de Junio de 2015.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria

N° 229.093 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación de Añatuya en autos "**BLESIO NELIDA ESTER S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 29.402**" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante BLESIO NELIDA ESTER, para que dentro del término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 11 de Junio de 2015.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria
N° 229.092 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Por orden del Juzgado Civil de la IV° Nom., en: "**Expte. N° 519.942-MEDINA OMAR EDGARDO S/SUCESION AB-INTESTATO**" se cita y emplaza a herederos acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante, a presentarse dentro del plazo de 30 (treinta) días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.-
Fdo. Dr. S. Santos (Juez) Dra. María F. Rivas Secretaria.
Secretaría, 27 de Mayo del 2015.-
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda
N° 229.090 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2° Nom., de Santiago del Estero, Autos: "**RUIZ LEGUIZAMON JOSE ANDRES S/SUCESION AB-INTESTATO**" - **Expte. N° 537.075**" Juez Dr. José E. Jozami cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de Treinta Días comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.
Santiago del Estero, 18 de Junio de 2015.-
Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria
N° 229.089 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de Cuarta Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, Dra. Ponce de Merino María Julia

en los autos caratulados: "**GALVAN MARIA MERCEDES S/SUCESION**" **Expte. N° 557.924** y estando acreditado el fallecimiento de la causante, con el Acta de Defunción acompañada declárese abierto el Juicio Sucesorio de GALVAN MARIA MERCEDES. Cítese y emplácese a herederos y acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la causante para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de Treinta (30) Días bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Secretaria autorizante.
Dra. TORRES B. DE SANTUCHO.-
Secretaría, 22-06-2015.-
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 229.070 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 90 - \$ 45.

PODER JUDICIAL TUCUMAN**EDICTO SUCESION**

Se hace saber a **SUCESION Y/O SUCESORES DE CHAVEZ JUAN CARLOS**, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 7ma. Nominación, se tramitan los autos caratulados: **CARDOZO RAMON NOLASCO C/SUCESION Y/O SUCESORES DE CHAVEZ JUAN CARLOS S/ Z-IMPUGNACION DE FILIACION Y FILIACION**, iniciado con fecha 05/09/2007. Y en el cual su S.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "JUICIO"; "CARDOSO RAMON NOLASCO C/SUCESION Y/O SUCESORES DE CHAVEZ JUAN CARLOS S/ Z-IMPUGNACION DE FILIACION Y FILIACION", Expte. N° 4923/07 - San Miguel de Tucumán, 02 de Junio de 2015. Por presentada, por constituido domicilio legal, téngase por apersonada a la Sra. Defensora Oficial en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la III° Nom. Lidia Beatriz Espinosa de Tejerizo. Líbrese el oficio ley 22.172 conforme se peticiona en el punto 1. A lo requerido en el punto 2: Atenta lo solicitado, notifíquese al demandado la providencia de fecha 23/02/2015 (fs, 34), mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Santiago del Estero por el término de diez días, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones a la Defensoría Oficial que corresponda a los fines de que tome intervención en representación del ausente. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría. Téngase presente la reserva efectuada. Suspéndanse los términos que estuvieren corriendo en la presente causa a partir de la fecha del cargo que antecede, los que

serán reabiertos mediante notificación personal a pedido de cualquiera de las partes. PERSONAL. GIG 4923/07 - San Miguel de Tucumán, 23 de Febrero de 2015. Atenta lo solicitado, las constancias obrantes en autos y proveyendo lo pertinente: Téngase por presentado a Ramón Nolasco Cardozo en el carácter invocado, por constituido domicilio legal y hágase constar en el sistema informático. Dése intervención a la Sra. Fiscal Civil que por turno corresponda. De la demanda deducida, córrase traslado por el término de quince días a la Sucesión y/o Sucesores de Juan Carlos Chávez, a fin de que dentro de igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de rebeldía. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones a la Defensoría Oficial que corresponda a los fines de que tome intervención en representación del ausente.

Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría. GIG 4923/07". San Miguel de Tucumán, 9 de Junio de 2015. - GA 4923/07.

Dr. CARLOS MIGUEL IBAÑEZ - Secretario Judicial.

N° 228.940 - e. 15 junio - v. 30 junio - p. 330 - \$ 530,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación La Banda, Expte. 69521 autos: "**ROJAS LITO RAFAEL Y OTRO c/GOMEZ DE ACHAVAL SOLEDAD Y OTRO s/PRESCRIPCION**". cita y emplaza a Soledad Gómez de Achaval, Carlota Soledad Achaval Gómez de Tagle, Carmen Octaviana Achaval Gómez de Ferreyra, Soledad Ascención Achaval Gómez de Loza, Blas Crisóstomo Achaval Gómez, Rosaura Agustina Achaval Gómez de Taravella, Susana Juana Achaval Gómez de Carranza, Leonor María Achaval Gómez de Paz, Ester Rafaela Achaval Gómez de Martínez y quien se considere con derechos, por el término de 15 días, comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes Ley (Art. 334, 335, 341 del CPC), respecto del inmueble ubicado en Tres Cruces, Distrito Gramilla Vieja, Dpto. Jiménez, identificado como Fracción de Tenene y Tierras, compuesto de 29 has 23 as 41,67 cas, inscripto en el Registro de la Propiedad en MFR N° 12 F° 6 T° 39 a nombre de Soledad Gómez de Achaval y otros, que mide y linda

NOROESTE mide 163 m y linda con Quebracho Pozo de Antonini y Fco Medina. NORESTE es una línea quebrada de dos tramos que mide 1651,06 m y linda con Tres Cruces de Pedro Celestino Paz. SURESTE mide 164,89 m y linda con Tres Cruces de Pedro C. Paz. SUROESTE es una línea quebrada de varios tramos que mide 1256,24m y linda con Fracción de Tenene y Tierras Anexas de Pozo Cavado y Tres Cruces en posesión de Reina Brandán.

La Banda, 8 de Junio de 2015.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.

N° 229.082 - e. 24 junio - v. 25 junio - p. 300 - \$ 100,00.-

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

Expte. N° 530473, autos: "**SANTIAGO ABRIL SRL, sobre PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA**", se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución:

Santiago del Estero, Dieciocho de Junio de 2015.-

Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO:...;

RESUELVO:

I) declarar el estado de quiebra de Santiago Abril SRL, sociedad registrada en el Registro Público de Comercio bajo el N° 92, F° 325/330, Tomo Contratos Sociales SRL, (2004), con fecha 11/05/2004, con domicilio social en calle Hipólito Irigoyen N° 1099 esquina Constitución, de la Ciudad Capital, Santiago del Estero, conforme lo acredita con el Contrato Social de fecha 29-03-2004, glosados a fs. 17/25 y domicilio procesal en Casillero de Notificaciones del Poder Judicial N° 396 (Dra. Marta Paiola de Rojo).

II) Decretar la Inhibición General de bienes de la fallida para disponer y gravar sus bienes, con comunicación a los registros respectivos.

III) Por Secretaría, tómese razón de la presente Quiebra -Indirecta- en el Registro Público de Comercio y Registro de Concursos y Quiebras y de la Inhibición General de bienes de la fallida para disponer y gravar sus bienes en el Libro de Inhibiciones.

IV) Ordenar a la fallida y a los terceros la entrega al Síndico designado en autos, de los bienes de propiedad de aquél que tuvieren en su poder.

V) Intimar a la fallida a que cumpla con la obligación a que se refiere el Art. 86, 2da. Parte LCQ.

VI) Decretar la prohibición de hacer

pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

VII) Ordenar la interceptación de la correspondencia de la fallida, la que será entregada al Síndico, a cuyos fines se librarán los oficios pertinentes.

VIII) Disponer la comunicación necesaria para asegurar el cumplimiento del Art. 103 de la LCQ y haciendo saber que los administradores de la fallida no pueden ausentarse del país sin autorización judicial concedida en cada caso, si correspondiere hasta que se cumpla el plazo previsto en los puntos XII y XIV.

IX) Ordenar la realización de los bienes del deudor, el que quedará a cargo del Síndico.

X) Ordenar la confección de un Inventario de Bienes del deudor a llevarse a cabo por el Sr. Oficial de Justicia, en el término de treinta días y comprendiendo sólo rubros generales y que proceda a la incautación de aquéllos.

XI) Hacer conocer a los Jueces de ésta y de extraña Jurisdicción la presente a fin de que se sirvan remitir a este Juzgado los juicios de contenido patrimonial alcanzados por el Art. 132 de la Ley 26086/06 que se substanciaren en contra de la fallida; los juicios atraídos quedarán radicados por ante este Juzgado. A tales fines se librarán los pertinentes oficios.

XII) Hacer saber a la sindicatura que deberá proceder al recálculo de los intereses de los créditos verificados en el plazo de 20 días de firme la presente.

XIII) Hacer saber a los acreedores que podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos posconcursoales por vía incidental, conforme lo establecido en el Art. 202 de la Ley Concursal.

XIV) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General dentro de los 30 días siguientes al plazo establecido en el punto XII.

XV) Ordenar la publicación de edictos en la forma perscrita por el Art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras. Resérvese el original de la presente por Secretaría, agréguese copia autorizada en autos y hágase saber.

Fdo. Fernando Drube, Juez. Ante mí: Alejandra I. R. Barbesino, Secretaria. Es copia fiel de su original. Doy fe.

Secretaría, 18 de Junio de 2015.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria.

N° 229.049 - e. 22 junio - v. 26 junio - Sin Cargo.-

SECCION AVISOS VARIOS

**ASOCIACION CIVIL
DE FOMENTO
GENESIS"
- La Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

Convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Julio del 2015 a las 18 hs, con media hora de tolerancia en el domicilio legal de calle 3 N° 104 B° San Fernando de la ciudad de La Banda a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura modificación o aprobación de la Memoria, Balance General cuenta de gastos y recursos e inventario. (Período y/o ejercicio comprendido entre el 20/07/13 al 31/07/14.

2° - Informe de Comisión Revisora de Cuentas Ejercicio 2014.

3° - Designación de (2) dos Socios Asambleístas para firmar al pie del Acta. JULIO R. ABRAHAM - Presidente
OSCAR DE CASTRO - Secretario
N° 229.051 - e. 22 junio - v. 25 junio - p. 68 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE
COMISIONES UNIDAS
SUD-ESTE FIGUEROA
(CUSEF)"**

**El Crucero - Dpto. Figueroa -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 09 de Julio de 2015, a las 08,30 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede de nuestra ASOCIACION CIVIL DE COMISIONES UNIDAS SUD-ESTE FIGUEROA (CUSEF), sito en El Crucero - Dpto. Figueroa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura del Acta anterior.

2) - Lectura de Memoria y Balance General del Año 2014.

3) - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 22 de Junio de 2015.-

MARCELA B. LEMOS - Presidente.

MARIA A. QUEIROLO - Secretaria.

AGUSTINA PEREYRA - Tesorera.

N° 229.084 - e. 24 junio - v. 25 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

**CONSORCIO CAMINERO
ROLDAN EL NEGRITO
Suri Pozo
Dpto. Mariano Moreno
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse en la Localidad de Suri Pozo Dpto. Mariano Moreno de esta provincia sede del Consorcio Caminero Roldán - El Negrito Personería Jurídica Resolución Ministerial N° 0412 de fecha 09/4/2010, el día 30 de junio del corriente mes y año a las 11,00 hs., donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Memoria y Balance 2014.

2° - Elección de Comisión Directiva.

3° - Designación de dos socios para la firma del Acta.

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2015.-

JUAN CARLOS RODRIGUEZ - Vicepresidente

N° 229.073 - e. 23 junio - v. 25 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

**"SOCIEDAD
COSMOPOLITA DE
SOCORROS MUTUOS"
- La Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la "SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS", convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el Local de su Sede Social, sito en calle Rivadavia N° 7/19 La Banda, el día 25 de Julio del 2015 a horas 19, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) - Designación de dos Asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2°) - Lectura de Acta de Asamblea anterior.

3°) - Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora Ejercicio 2014.

4°) - Designación de Mesa Escrutadora (Presidente y dos Miembros).

5°) - Elección total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora en Acto Eleccionario en Sede Social hasta las 21 horas.

NOTA: Pasada la media hora de tolerancia, la Asamblea sesionará con el

número de Miembros presentes.

Dr. FELIX O. ORIETA - Presidente.

PRINA SHIRLEY DEL VALLE - Secretaria.

N° 229.083 - e. 24 junio - v. 25 junio - p. 80 - \$ 37,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 3 de Julio de 2015, a horas 09:00, por mandato del Sr. **JOSE IGNACIO IBAÑEZ**, DNI 10.615.699, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble ubicado en Simbol Pirana - Dpto. Choya. Dominio Inscripto en el RGPI bajo Matrícula Folio Real N° 09-6463 a nombre de AGROAVANCE S.A. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor Oeste.

Santiago del Estero, 19 de Junio de 2015.-

Expte. N° 3525-28-15.

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrim.

e. 24 junio - v. 26 junio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Junio de 2015, a horas 09:00, por mandato del Sr. **RAUL ORLANDO CASTILLO** - DNI 12.391.601, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Pampa Pozo - Dpto. Guasayán. Dominio Inscripto en el RGPI bajo Matrícula Folio Real N° 11 - 0378, a nombre de ESTELA GRAMAJO DE CISTERNA.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor Oeste.

Santiago del Estero, 19 de Junio de 2015.-

Expte. N° 3526-28-15.

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrim.

e. 24 junio - v. 26 junio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 1 de Julio de 2015 a Hs. 09,00 por mandato del Sr. **MIGUEL ANTONIO CORONEL** DNI N° 7.694.113 realizare Operaciones de

Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el Inmueble ubicado en PAMPA MUYOJ DPTO. CAPITAL.

Dominio Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 226 - Folio 109 Vto. A}O 1934 a nombre de JULIAN MARIA ALVAREZ Y OTROS. N° 1431 - FOLIO 2167 - AÑO 1965 DPTO. CAPITAL a nombre de LIDIA AMBROSIO POGONZA DE UÑATES. Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste.

Santiago del Estero, 19 de Junio de 2015.-

Expte. N° 3527-28-15.

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor e. 24 junio - v. 26 junio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 26/06/15 a 09,00 Hs. realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **CEJAS IVANA NOEMI DEL VALLE** Inmueble: LOTE 15- MZA. 39 (11) - SECCION 20. Lugar: CALLE JACINTO PIEDRA N°

308 - B° ALMIRANTE BROWN - Dpto. CAPITAL - Propietario: CAVALLOTTI F. Dominio: TOMO 43 - N° 457 - FOLIO 358 - AÑO 1942 - (TITULO GRAL.) Se establece como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 344,50 M2.

Santiago del Estero, 19 de Junio de 2015.-

Expte. N° 3530-28-15.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 24 junio - v. 26 junio -

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE**

**El Ministerio del Agua y Medio Ambiente llama a
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2015**

Decreto N° 1305 de Fecha 15 de Junio del 2015

LICITACION DE LA OBRA

**ACUEDUCTO LOS JURIES - TOMAS YOUNG - BANDERA, ACUEDUCTO QUIMILI VILELAS.
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

Presupuesto Oficial: \$ 287.036.904,11 (Doscientos Ochenta y Siete Millones Treinta y Seis Mil Novecientos Cuatro c/ 11/100)

Plazo de Ejecución de Obra: 720 días corridos (Setecientos Veinte).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 25 de junio del 2015 de 9 a 12 hs.

Precio de venta de Pliegos: \$ 140.000 (Ciento Cuarenta Mil Pesos)

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Ministerio del Agua y Medio Ambiente Garibaldi N° 44 - 2° Piso - Santiago del Estero.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 23 de Julio del 2015 a las 11:00 Hs.

Lugar de Apertura de las Ofertas: Ministerio del Agua y Medio Ambiente Garibaldi N° 44 - 2° Piso - Santiago del Estero.

Fecha de Presentación de la Oferta: Hasta las 9:00 Hs., del 23 de Julio del 2015.

Lugar de Presentación de la Oferta: Ministerio del Agua y Medio Ambiente Garibaldi N° 44 - 2° Piso - Santiago del Estero.

e. 23 junio - v. 25 junio -

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL**

**Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO**

Dirección de Compras,

Suministros y

Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 073/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 073/15, Expte. N° 275-27-15. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 338 "P", de fecha 16-06-15, para la provisión: "**COMPRA DE UNIFORME (INVIERNO)**".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 290.930,00 - Pesos: Doscientos noventa mil novecientos treinta.

DESTINO: Personal de la Sub-Dirección de Control de Gestión Urbana.

APERTURA: 02/07/15 - **HORAS:** 09,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (5) - Cinco días.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 400,00 - Pesos: Cuatrocientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 01-07-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738. Santiago del Estero, 23 de Junio de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 229.098 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 125 - \$ 55,00.-

**CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA**

**PODER JUDICIAL DE
LA NACION**

ADMINISTRACION GENERAL

EXP. N° 13-01221/14

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A. G. N° 499/15 para la **Licitación Pública N° 229/15 "In Situ"**

Objeto: Contratar las adecuaciones y el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la instalación termomecánica, y el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de dos (2) acondicionadores de aire centrales y tres (3) individuales, ubicados en el edificio sede del Juzgado Federal de Santiago del Estero, sito en

Av. Belgrano Norte 515/525, Santiago del Estero, prov. Homónima, para el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2015 o la notificación fehaciente de la Orden de Compra si esta fuere posterior y el 31 de diciembre de 2016, con opción por parte de este Poder Judicial de prorrogar el servicio en las mismas condiciones y precios pactados durante un plazo de hasta seis (6) meses contados desde la finalización del

contrato.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con Veinte Centavos (\$ 458.20.-)

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio web. www.pjn.gov.ar

Lugar Fecha y Hora de la Apertura:
INTENDENCIA DEL LUZGADO
FEDERAL DE SANTIAGO DEL

ESTREO sita Av. Belgrano Norte N° 515/525 - Pcia. de Santiago del Estero - el 08 de Julio de 2015 a las 10:00 Hs.-
C.P. RAMON LUIS DEMASI - Jefe de Despacho Habilitado
N° 229.094 - e. 24 junio - v. 25 junio - p. 209 - \$ 90,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juzgado de Familia de La Banda, en autos: "**SUBSECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA s/ MEDIDA EXCEPCIONAL- EXPTE. N° 19.400**". Téngase por iniciada Acción para la declaración de legalidad de la medida excepcional tomada en relación a F.E.G., de la misma córrase traslado a la Sra. MARIA ANGELA GUZMAN, para que en el plazo de 5 días comparezca al proceso y haga valer sus derechos. Cítese a audiencia para el día 30 de Junio a horas 10:00.

Notifíquese mediante la publicación de edictos por tres días en el diario de mayor circulación y Boletín Oficial.

Fdo. por: Juez Dra. Natalia Taboada, Secretario/a Dra. Carabajal Palmira.

Dra. NATALIA SUSANA TABOADA - Juez.

Dra. PALMIRA CARABAJAL DE PAZ - Secretaria Segunda.

N° 229.114 - e. 25 junio - v. 29 junio - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 5° Nominación en autos: "**ROBLES HECTOR RODOLFO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 11 de junio de 2015.

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria
N° 229.112 - e. 25 junio - v. 29 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Autos: "**ROBERTO PABLO MEDINA S/ SUCESION**

AB-INTESTATO" EXPTE. N° 17.870/2014, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO PABLO MEDINA Y/O ROBERTO PAULO MEDINA Y/O ROBERTO MEDINA para que en el plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. E. L. Ramos de Ortiz - Juez. Ante mí: Dra. María del H, Olmos Vilecco - Secretaria 2°.-

Secretaría, 22 de Junio de 2015.-

Dra. MARIA DEL H. OLMOS VILECCO - Secretaria 2°

N° 229.111 - e. 25 junio - v. 29 junio - p. 90 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

El Juez Civil y Comercial de I Nom., de La Banda en "**Expte. N° 71.132 ESCOBAR RAMONA MIRTA S/SUCESION**", cítese y emplácese a herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante Edictos por Tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.-

Dra. Roxana del Valle Vera - Juez.- Dra. María Silvia Grand - Secretaria.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 229.106 - e. 25 junio - v. 29 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Ramos de Ortiz, autos: "**BARRERA RAMON Y OLIVA CARMEN ROSARIO S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 14.551/06

cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren a los bienes dejados por los causantes BARRERA RAMON Y OLIVA CARMEN ROSARIO por el plazo de Treinta (30) Días contados a partir de su última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría 16/06/2015.

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°

N° 229.104 - e. 25 junio - v. 29 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO PRESCRIPCIÓN

"Obispado de Añatuya c/ Verón Celestino y otros **S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**" **EXPTE. 522.256**, se ha resuelto citar por edictos a los Sres. Sucesores de Celestino Veron, Gilberto Villagrán, Victoria Presentación Villagrán, Angélica del Valle Villagrán y a los sucesores de Juvenal Villagrán, Guillermina Veron de Villagrán, Julio Dante Villagrán, Rene Celestino Villagrán, Lita Emilia Villagrán, Elza Villagrán y Eva Luz Villagrán, demandados en autos, sobre un inmueble que se designa de acuerdo al Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva N° 759 Legajo 02 que se adjunta como requisito de admisión de la demanda, el inmueble a prescribir está ubicado en Huachana, Departamento Alberdi, Provincia de Santiago del Estero y se designa como "FRACC. PTE LOTE 01 DE "HUACHANA" y está conformado por el Polígono A-B-C-D-A el que consta de las siguientes medidas y linderos: línea A-B, rumbo Norte, mide 599,66 mts, ángulo en A de 90° 01' 46" y linda con Pte. de "Huachana" Hered. de Nicolás Veron; línea B-C, rumbo Este, mide

656,06 mts, ángulo en B de 89° 58' 24" y Pte. de "Huachana"; línea C-D, rumbo Sud, mide 599,66 mts, ángulo en C de 90° 01' 46" y linda con Pte. de "Huachana" Hered. de Celestino Veron y cerrando la figura, línea D-A, rumbo Oeste, mide 656,06 mts, ángulo en D de 89° 58' 14" y linda con Pte de "Huachana", encerrando una superficie de 39 Has. 34 as. 17,47 cas. Para que en el término de QUINCE DIAS, comparezcan al presente proceso a estar a derecho y constituyan domicilio legal -dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Fdo. por: Juez DR MURATORE ANDRES Secretario DR RICARDO ROMANI

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretario 2°

N° 229.117 - e. 25 junio - v. 26 junio - p. 330 - \$ 140,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de la Banda, bajo la titularidad del Dr. Juri Pedro, Secretaría cargo de la Dra. Sánchez Mónica, en los autos caratulados **"MERLETTI EGEO SILVANO ANTONIO C/ SAN PABLO JUAN S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" Expte. N° 68.951**, en fecha 05/06/2015 se dicta Sentencia Definitiva: RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda y en su mérito, DECLARAR que el actor EGEO SILVANO ANTONIO MERLETTI, ha adquirido por usucapación el dominio del inmueble ubicado en calle Güemes S/N B° Centro de la Ciudad de la Banda, cuya superficie es de 651,13 m2 y sus linderos son: al Norte, baldíos de propiedad de Don Manuel Paz Pinto, al sur con Ester del Valle Robles de Palavecino, al Oeste con terreno ocupado por Raúl Ruiz y al Este con calle Güemes, según plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, aprobado y registrado en la Dirección General de Catastro en Expte.218/28/13, afectando el dominio inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 19 F° 10 Año 1906 Dpto. Banda a nombre de Juan San Pablo. 2) Imponer las costas en el orden causado al no haber mediado

controversia. 3) Diferir la regulación de honorarios profesionales para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (art 47 ley 21.389) 4) Disponer la notificación de la presente mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la Provincia y mediante notificación personal del Sr. Defensor Oficial interviniente en su público Despacho. 5) Ordenar la inscripción del dominio del bien inmueble usucapido a nombre de la actora en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble, una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia. Notifíquese, regístrese y archívese el original por Secretaría del Juzgado, dejándose copia certificada en autos. FDO. DR. PEDRO CARLOS JURI, JUEZ. ANTE MI DRA. MONICA SANCHEZ, SECRETARIA 1°. La Banda 05 de Junio de Dos Mil Quince.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 229.116 - e. 25 junio - v. 26 junio - p. 300 - \$ 125,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil de Primera Nominación La Banda Dra. Roxana del Valle Vera, Secretaria 1° Dra. Lila Perracini, ha dictado la siguiente resolución:

La Banda 14 de mayo de dos mil quince. Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO

1°)Hacer lugar a la demanda y en su mérito DECLARAR que la actora Sra. MARTA ELENA OVEJERO ha adquirido por usucapación el dominio del inmueble ubicado en los Pereyra del Sud. .fracción Parte de Los Pereyra del Sud. Dpto. Robles por la superficie de 11 Has. 00 as. 26,08 cas. con las siguientes medias y linderos: línea A-B mide 296,12 m en la dirección Nor-Este y la línea B-C mide 286,92m en igual dirección y lindan los lados A-B y B-C con el lote a -7 de Delfa Suárez, luego con dirección Sud-Oeste línea C-D- mide 237,06m y linda con Avila y otros, Ruta Provincial N° 1 de por medio ,la línea con dirección Oeste D-E mide 155,25 m. línea E-F- mide 38,37 m, línea F-G mide 67,17 m y la línea G-H mide 363,57 m. Excel costado Sud-Oeste y todos estos lindan con mas terrenos de los Pereyras Sud, la línea H-A mide 120,98 m es el lado

Nor-Oeste y linda con terreno de los Pereyra del Sud. encerrando el polígono A-B-C-D-E-F-G-H A según plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero agrimensor Manuel Zamora aprobado y registrado por ante la Dirección General de Catastro de la Provincia en Exp. N° 6156-28-13 cuyo antecedente de dominio informado por el Registro General de la Propiedad Inmueble es la inscripción Bajo N° 215 F° 132 Año 1961 Tomo 62. Dpto. Robles a nombre de Felipe Benicio Luna y otros. 4°) Disponer la notificación de la presente mediante la publicación de edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la provincia y mediante persona del Sr. Defensor oficial en su público despacho.

5°) Ordenar la inscripción del dominio del bien inmueble usucapido a nombre de la actora en el Registro General de la Propiedad Inmueble una vez consentida y ejecutoriada que fuere esta sentencia. Notifíquese agréguese copia del presente cuyo original se archivará por Secretaría Fdo. Dra. Roxana del Valle, Vera Ante mí Dra. Silvia Grand. Secretaría, 15 de junio de 2015

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 229.108 - e. 25 junio - v. 26 junio - p. 300 - \$ 125,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACION, autos **"SANTILLAN DELIA ROSA contra SUCESORES DE NICOLAS SANTILLAN Y/U OTROS sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL emplaza a NICOLAS SANTILLAN, ABDON PONCE MELIAN Y ESTEFANIA BUSTAMANTE Y/ O HEREDEROS** y a quienes se consideren con derecho al inmueble a prescribir: EL PRIMERO parte integrante de un inmueble de mayor superficie denominado Estancia "Tacanas" situada en el Departamento Loreto, a nombre de Nicolás Santillán y Abdón Ponce Melian, compuesto por dos cuadradas de . frente por tres leguas de fondo, lindando: al Norte, con Victoriano Santillán; al Sud, con Juan Morales; al Naciente, con el Río Viejo y

al poniente, con el mojón horqueta (registra marginales de venta) con una superficie de 147 has. 60 as. inscripto bajo N° 1 F° 1 Año 1.904; de este inmueble se afecta una superficie de 26 Has. 56 As. 76 Cas, y se designa como fracción parte de Tacanas conformado por el POLIGONO A-B-C-D-A el que consta de las siguientes medidas y linderos, a saber: con rumbo Noreste, línea A-B, mide 1041,18 mts. y linda con fracción Parte de Tacanas de Pedro Bravo; al Sureste, línea B-C, mide 259,25 mts. y linda con Parte de Tacanas de Mabel Ruiz; el lado Sudoeste, línea C-D, mide 1059,88 mts. y linda con fracción de terreno de Parte de Tacanas Suc. Juan Morales y con parte del segundo polígono de Rosa Delina Santillán, camino vecinal de por medio y el lado Noroeste, línea D-A, mide 251,49 mts. y linda con fracción Parte de Tacanas de Santillán y EL SEGUNDO parte integrante de un inmueble de mayor superficie denominado fracción de terreno parte de Tacanas ubicada en el Departamento Loreto, compuesta de una superficie de 75 Has. Dentro de los siguientes linderos: al Norte con Abdón Ponce Melian (hoy Salomón Mattar) y Suc. de Nicolás Santillán, al Sur Suc. De Juan Morales y Jesús María Bravo, al Este, Suc. De Juan Morales y al Oeste, con Abdón Ponce Melian (hoy Salomón Mattar) inscripta N° 02 F° 02 AÑO 1936 en la marginal se adjudica en autos "Bustamante Sinforoso y Estefanía Pérez Figueroa de Bustamante s/ Sucesión" se adjudica a favor de doña Estefanía Bustamante la mitad pro-indivisa este inmueble como única heredera en inscripción N° 41 F° 99 AÑO 1969; de este inmueble se afecta una superficie de 08 Has. 99 As. 73 Cas. y se designa como fracción de terreno parte de Tacanas conformado por el POLIGONO E-F-G-H-E el que consta de las siguientes medidas y linderos, a saber: con rumbo Noreste, línea E-F, mide 541.36 mts. y linda con fracción de terreno parte de Tacanas de Santillán y con parte del primer polígono de Rosa Delina Santillán, camino vecinal de por medio; al Sureste, línea F-G, mide 160,89 mts. y linda con fracción de terreno de Parte de Tacanas de Suc. Juan Morales; el lado Sudoeste, línea G-H, mide 551,46 mts. y linda con Parte de Tacanas de

Jacinto Galván; y el lado Noroeste, línea H-F, mide 168,71 mts. y linda con fracción de terreno de Parte de Tacanas de Francisco Sequeira. LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS POLÍGONOS A-B-C-D-A + E-F-G-H-E = 35 HAS. 56 AS. 40 CAS., para que dentro del término de QUINCE DÍAS (15)- comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.-
Secretaría, 03 de Junio de 2015.-
Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria
N° 229.115 - e. 25 junio - v. 29 Junio - p. 550 - \$ 315,00.-

"ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL MUJERES PELLEGRINENSES"
Nueva Esperanza - Dpto. Pellegrini - SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria
La ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL MUJERES PELLEGRINENSES convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09/07/15, a las 19:00 horas, con 1 hora de tolerancia en la Sede Social sito en Barrio San Esteban de Nueva Esperanza, Dpto. Pellegrini, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de Autoridades Titulares.
 2. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- Santiago del Estero, 24 de Junio de 2015.-
ROSARIO LOBO - Presidente.
N° 229.118 - e. 25 junio - v. 25 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

"CLUB ATLETICO COMERCIO CENTRAL UNIDOS"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria
El "CLUB ATLETICO COMERCIO CENTRAL UNIDOS" convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 04 de Julio del corriente año a las 21:30 horas, con treinta minutos de tolerancia en su Sede Social sito en Av. Belgrano (n) 1056,

para tratar los siguientes puntos:

- * Lectura del Acta anterior.
 - * Aprobación de Memoria y Balance 2014.
 - * Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
 - * Renovación total de las Autoridades del Club.
 - * Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea.
- Santiago del Estero, 23 de Junio de 2015.-
EDUARDO A. INFANTE - Presidente.
GUILLERMO LUIS SANTILLAN - Secretario.
N° 229.112 - e. 25 junio - v. 26 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

"BIBLIOTECA POPULAR SAN MARTIN"
Beltrán - Dpto. Robles - SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes esta Comisión Directiva ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día Domingo 12 de Julio de 2015 a las 20 horas, en su Sede Social de calle España 59 de la Ciudad de Beltrán, Dpto. Robles, Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Primero: Designación de 2 Socios para firmar el Acta de Asamblea.
Segundo: Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria Anterior.
Tercero: Lectura y consideración de:
d) Memoria Anual.
e) Balance General con sus correspondientes Estados de Situación Patrimonial. De Resultado, Financiero y Anexos del Ejercicio Cerrado al 31 de Diciembre de 2013.
f) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- DE LOS ESTATUTOS**
Las Asambleas formarán quórum con la mitad más uno de los Socios con derecho a voto y transcurrida una hora de tolerancia, con el número de Socios presentes siendo válidas todas las decisiones tomadas.
CECILIA SANCHEZ - Presidente.
ALICIA LUNA - Secretaria.
N° 229.100 - e. 25 junio - v. 29 junio - Sin Cargo.-

**ASOCIACION VECINAL
"PROYECTANDO EL FUTURO"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Normalizadora de la Asociación Vecinal "Proyectando el Futuro" convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio del 2015 a las 18 horas con media hora de tolerancia en la sede sito en Mza J. Lote 11 del Barrio Mariano Moreno 5ta. Ampliación.

ORDEN DEL DIA

1° - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora
2° - Elección de la Nueva Comisión Directiva.
Santiago del Estero, 23 de Junio del 2015.-
Comisión Normalizadora
MONICA GRACIELA FERREYRA
SILVIA FABIOLA FERREYRA
N° 229.110 - e. 25 junio - v. 25 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
19 DE FEBRERO
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04/07/2015 a las 18 horas con 30 m de tolerancia, en la sede social sito en la Mza. 45 Lote 23 Campo Contreras para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Dos socios para refrendar Acta.
2° - Memoria y Balance 2014.
RICARDO A. CORVALAN - Presidente
N° 229.107 - e. 25 junio - v. 26 junio - p. 80 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
"SAN JORGE"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a A**

samblea Anual Ordinaria

La Comisión Normalizadora de la Asociación de Fomento Comunal "San Jorge" de la localidad El Barrial,

Departamento Capital, con Personería Jurídica, convoca a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevara a cabo el día 3 de Julio de 2015 a partir de las 18 hs., en el domicilio de la Sra. Lilia Galván, sito en la localidad de El Barrial, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Memoria
2° - Lectura y consideración de Estados Contables al 3 de Julio de 2015 y los Ejercicios vencidos al 31 de Diciembre de 2014.-
3° - Elección de autoridades.
4° - Designación de 2 socios para refrendar el Acta.
Santiago del Estero, 23 de Junio del 2015.-
Comisión Normalizadora
LUIS M. GARCIA
ANIBAL PAZ
N° 229.105 - e. 25 junio - v. 25 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
27 DE OCTUBRE
DEL SAUCE**

**DEPARTAMENTO ROBLES
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Fomento Comunal 27 de Octubre del Sauce, Dpto. Robles con domicilio legal en Ruta 1 Kilometro 5 de Localidad de Sauce Bajada Departamento Robles, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10 de Julio de 2015 a las 18:00 hs., con treinta minutos de tolerancia, en la sede social. Para tratar:

ORDEN DEL DIA

1° - Motivos de celebración de Asamblea fuera de término estatutario.
2° - Lectura y Consideración de última acta de Asamblea.
3° - Consideración de Memoria, Balance General financiero - período 1° de Febrero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014.-
MARIA ANGELICA TEVEZ - Presidente
N° 229.109 - e. 25 junio - v. 25 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 26/06/2015 a las 16.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Ana Romina Paz**, en el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N°, Dpto. Loreto.

Inscripción Dominial: N° 18, F° 42, Año 1976, T° 77 (S/Catastro Pcia.).

Titulares: Rosa D. Ibáñez de Cortéz.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SE y con una superficie aproximada de 400.00 m2.

Santiago del Estero, 22 de Junio de 2015.-

Expte. N° 3532-28-15.

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

e. 25 junio - v. 29 junio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 26/06/2015 a las 17.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **José J. Paz**, en el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N°, Dpto. Loreto.

Inscripción Dominial: N° 18, F° 42, Año 1976, T° 77 (S/Catastro Pcia.).

Titulares: Rosa D. Ibáñez de Cortéz.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SE y con una superficie aproximada de 400.00 m2.

Santiago del Estero, 22 de Junio de 2015.-

Expte. N° 3533-28-15.

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

e. 25 junio - v. 29 junio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Junio de 2015 a horas 16,00 aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **Aldo Américo**

Varas, en el inmueble denominado Lote N° 12 de la Mza. 19, sobre calle Libertad S/N°, Pueblo de Gaspar Juárez - Estación Pozo Hondo, Dpto. Jiménez, de esta Pcia.

Afecta la siguiente inscripción del RGPI: N° 12 - F° 8 Año 1940 - Dpto. Jiménez, a nombre de Argentina del Valle Rojas y otros.

Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.

Expte. N° 3534-28-15

Santiago del Estero, 22 de Junio de 2015.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 25 junio - v. 29 junio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Junio de 2015 a horas 09,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por la Sra. **Maldonado, Evangelina Sonia**, el inmueble ubicado en Dpto. Robles, denominado como Parte del Lote "A", resultante de la Unificación de los Lotes 5 y 7, Pte. Integrante de los Lotes de Chacras N° 28, 29, 32 y 33, inscripción en el RGPI bajo la MFR N° 22-5561.

Titular: Maldonado de Genovese, Lucinda.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Expte. N° 3535-28-15.

Santiago del Estero, 22 de Junio de 2015.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 25 junio - v. 29 junio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Junio de 2015 a horas 09,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por la Sra. **Maldonado, Lis**, el inmueble ubicado en Dpto. Robles, denominado como Parte del Lote "A", resultante de la Unificación de los Lotes 5 y 7, Pte.

Integrante de los Lotes de Chacras N° 28, 29, 32 y 33, inscripción en el RGPI bajo la MFR N° 22-5561. **Titular:**

Maldonado de Genovese, Lucinda.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Expte. N° 3536-28-15.

Santiago del Estero, 22 de Junio de 2015.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 25 junio - v. 29 junio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Junio a Hs. 12,00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por El Sr. **Bravo, Jacinto Enrique** en el Inmueble ubicado en el Dpto. Banda denominados como Lotes 1, 2, 3, 4 y Parte del Lote 5 de la Manzana "Mn" situados en El Bosque, Inscripción en el R.G.P.I. bajo la MFR N° 05-3926, 05-8785, 05-8786. 05-8787, 05-8788, **Titular: Banco de la Provincia de Santiago del Estero.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Expte. N° 3537-28-15.

Santiago del Estero, 22 de Junio de 2015.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor e. 25 junio - v. 29 junio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 02/07/2015 a las 11,00 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Leonardo Daniel Medina** de una fracción de terreno denominado como Parte de la Mzna. 02 ubicado sobre calles Francisco Solano, Bolivia y Avda. San Martín s/n° de la ciudad de Termas Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en el N° 29; F° 15; Año 1940 a nombre de la Suc. de

Alcira Días de Sosa. Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Este "A". Superficie a prescribir = 9.000,00 m2.

Expte. N° 3538-28-15.

Santiago del Estero, 22 de Junio de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 25 junio - v. 29 junio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/07/2015 a las 09,00 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Francisca Olga Zárate**, de un lote de terreno denominado como Lote N° 2 de la Mzna. 7 del Pueblo Villa Rivadavia (Estación Choya) Dpto. Choya de esta provincia de Santiago del Estero ubicado sobre Ruta Pcial. N° 89 s/n° Sin inscripción de dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble Dup. N° 64, Dpto. Choya, Ley de Creación del pueblo N° 627 de Fecha Agosto del Año: 1885, Gobierno de la Provincia Padrón Inmobiliario N° 08 -2-05561.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud- Este "A". Superficie a prescribir = 1.000,00 m2.

Expte. N° 3539-28-15.

Santiago del Estero, 22 de Junio de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 25 junio - v. 29 junio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 02/07/2015 a las 09,00 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Julio Rodolfo Sosa** de un Lote de terreno denominado como Parte de la Estancia Decima, ubicado sobre calle Leopoldo Lugones s/n° de la ciudad de Termas Dpto. Río

Hondo de esta provincia de Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en el N° 75; F° 171; Año 1970 a nombre de la Suc. de Julio Antonio Ledesma. Se establece como punto de arranque el esquinero Sud- Este "A". Superficie a prescribir = 690,00 m2.

Expte. N° 3540-28-15.

Santiago del Estero, 22 de Junio de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 25 junio - v. 29 junio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 02/07/2015 a las 10,00 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Mayra Daiana Belfiore** de una fracción de terreno denominado como Lotes N° 1, 2, 3, 4 y Parte del Lote N° 5 de la Mzna. "B" - 73, ubicado sobre calle Chubut y República de Siria s/n° de la ciudad de Termas Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en la Mat. F° R° N° 20-4068 A nombre de la Suc. de Luis Pericas.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud- Este "A". Superficie a prescribir = 1.425,00 m2.

Expte. N° 3541-28-15.

Santiago del Estero, 22 de Junio de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 25 junio - v. 29 junio -

CERAMICA SANTIAGO S.A.

SANTIAGO DEL ESTERO

COMUNICADO

A los fines de Ley, se deja constancia que en Asamblea General Ordinaria N° 555 de fecha 29 de Abril del año 2015, los señores accionistas **Marco Enrique Brunetti** CUIT: 20-24108498-2 y **Carlos Dionisio Rodrigo** CUIT: 20-11084885-5, este último en representación del

Accionista Selival SA cuya nómina consta en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencias a Folio N° 43, que representan la totalidad del Capital Social, o sea \$ 5000.000.- (Pesos Cinco Millones), con la presencia del Síndico C.P.N. **José Luis Yoles**, CUIT: 20-12934445-9 y con la participación del Señor Natalio de la Llama, se ha aprobado por unanimidad la renovación de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario, quedando conformado el mismo de la siguiente manera: Marco Enrique Brunetti, CUIT: 20-24108498-2, Director Titular y en carácter de Presidente; Natalio de la Llama, CUIT: 20-08135464-3 y el Señor Carlos Dionisio Rodrigo, CUIT: 20-11084885-5 ambos como directores titulares, y el Señor C.P.N. JOSE LUIS YOLES, CUIT 20-12934445-9 como Síndico Titular.- Marco Enrique Brunetti, Presidente del Directorio.- CERAMICA SANTIAGO S.A. MARCO ENRIQUE BRUNETTI - Presidente.- Maria Ynes Juárez - C.P.N. Mat. Prof. N° 953.

MARCO E. BRUNETTI - Presidente

MARIA YNES JUAREZ - C.P.N.

N° 229.103 - e. 25 junio - v. 25 junio - p. 190 - \$ 75,00.-

CONTRATO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA.

En la ciudad de Santiago del Estero, el 20/5/2015, se reúnen los señores: **Franco Lautieri**, argentino, DNI N° 94038954, nacido el 7 de Febrero de 1.953, domiciliado en Hipólito Irigoyen N° 1336 ,de la ciudad de Santiago del Estero, empresario, casado y Sra. **Elsa Noemi Mayuli**, argentina, LC 4629761, nacida el 2 de Septiembre de 1943, domiciliada en la calle Libertad N° 2102 Santiago del Estero; empresaria, soltera; quienes convienen en constituir por el plazo de veinte (20) años la **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "IRIGOYEN COMBUSTIBLE. S.R.L"** con domicilio en Hipólito Irigoyen N° 1336 de la ciudad de Santiago del Estero La sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias en el país o en el

extranjero.

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Comercializar todo tipo de combustibles, lubricantes y accesorios para auto-motores, camiones, motocicletas, tractores, maquinaria agrícola, y en general para todo tipo de vehículo; lubricantes; bases lubricantes; grasas, gas licuado de petróleo; gas natural comprimido; ya sean adquiridos, recibidos en consignación, o por cualquier medio válido de comercialización b) Explotar, construir y administrar estaciones de servicio y de expendio de combustible c) Administrar y explotar cocheras y playas de estacionamiento propias o de terceros. d) Comercializar, vender, comprar, distribuir, importar y exportar todo tipo de equipos, máquinas, elementos o productos para garajes, estacionamientos, cocheras y estaciones de servicio.

El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), divididos en quinientas (500) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, conforme a la siguiente distribución: FRANCO LAUTIERI, doscientas cincuenta (250) cuotas representativas del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social, es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000) y Elsa Noemi Mayuli, doscientas cincuenta (250) cuotas, representativas del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social; es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000). De conformidad a lo dispuesto por el Art. 149 de la ley 19.550, se integra en este acto el veinticinco por ciento del capital social, representativo de la suma de pesos doce mil quinientos (\$12.500), en dinero en efectivo, aporte integrado por los socios a razón de Pesos seis mil doscientos cincuenta (\$6.250) el socio Franco Lautieri, y pesos seis mil doscientos cincuenta (\$6.250) la socia Elsa Noemi Mayuli. El resto del capital social, será completado en un plazo no mayor de dos años computados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. El capital social podrá

ser aumentado sin límite alguno, cuando el giro del negocio así lo requiera. Asimismo podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por decisión unánime de los socios.

La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por el socio Franco Lautieri ; quien ejercerá el cargo de socio gerente durante el plazo de cinco años. El gerente podrá ser removido de su cargo con causa en cualquier momento de conformidad a lo dispuesto en el Art. 160. de la Ley 19.550. Representará a la sociedad sin limitación de facultades, en la medida en que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

La sociedad expresara su voluntad por medio de la Asamblea de Socios, la que se realizará, por lo menos una vez al año o cuando así lo disponga cualquiera de los socios. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad, que no hagan al normal desenvolvimiento de la misma, se tomarán por unanimidad. Las resoluciones que se tomen se asentarán en el libro de actas, el que deberá observar los requisitos legales correspondientes.-

El 31 de diciembre de cada año se confeccionará un Inventario de Bienes, Estado de Resultados y Balance General de las actividades de la empresa, acorde con las normas legales y técnicas de la materia.

Las cuotas sociales son libremente transmisibles entre los socios. Pueden cederse a terceros, resultando necesario en este supuesto conceder al otro socio el derecho de preferencia para su adquisición al mismo precio que los terceros, dejando debida constancia en el libro de actas..

Disuelta la sociedad por cualquiera de, las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practi-cada por el gerente o por la persona que designen los socios.

MARIA BELEN BASUALDO DE PENA - Abogada
N° 229.101 - e. 25 junio - v. 25 junio - p. 650 - \$ 285,00

PODER JUDICIAL
Provincia de Santiago del Estero
Llamado a Licitación Pública
N° 04/2015

OBJETO: "Adquisición de Mobiliario con destino a las Salas de Audiencia, Despachos de los Sres. Vocales, Relatorías y OGA".

FECHA DE APERTURA: 28 de Julio de 2015.

HORA: 10:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 5° Piso del Antiguo Palacio de Tribunales.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 606.187,00.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 610,00.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGOS: Hasta 48 horas antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 13:00 horas - 5° Piso del Antiguo Edificio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200. Consultas en página web: www.jussantiago.gov.ar (Concursos de Precios y Licitaciones del Poder Judicial).

CPN PATRICIA L. SANTOS - Directora de Administración.

N° 229.113 - e. 25 junio - v. 29 junio - p. 125 - \$ 55,00.-

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA
Area de Compras y Contrataciones
Inmuebles

Licitación Pública INM N° 3705
Llámase a Licitación Pública INM N° 3705 para la ejecución de los trabajos de "**Distribución Interna**" en el edificio sede de la sucursal LA BANDA (SE).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 13/07/15 a las 12:30 horas en el Área de Compras y Contrataciones -Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal La

Banda (SE) y en la Gerencia Zonal Santiago del Estero.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.

SILVIA E. LASSALLE - Jefe de División.

N° 229.119 - e. 25 junio - v. 30 junio - p. 100 - \$ 74,00.-

I.P.V.U.
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO
Resolución N° 003373 de
fecha 15-06-2015

El Presidente Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **RESCINDIR** la Adjudicación de la Unidad Habitacional identificada como Manzana 57 Lote 27 Grupo Habitacional 600 Viviendas Barrio Campo Contreras - Lic. 104/05 - Capital, dispuesta mediante Resolución N° 001692 de fecha 30 de Junio de 2008, a favor de la Sra. MARTINEZ, CONSTANZA ESMERALDA, DOC. N° 29.123.895, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - **ORDENAR** a la Secretaría Técnica Social de Regularización y Recupero Habitacional a tomar posesión de la vivienda ut supra mencionada en forma inmediata y proceda a desocupar de bienes muebles que pudieran encontrarse en su interior, con intervención de Escribanía de Gobierno y la entrega de los mencionados bienes muebles, a quien resulte propietario de los mismos.

ART. 3° - **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido Archivar.

Santiago del Estero, 18 de Junio de 2015.-

Arq. ARGENTINO JOSE CAMBRINI - Presidente Interventor - IPVU.

